



Gobierno del
Estado de Sonora



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

EJERCICIO FISCAL 2021

Datos de aprobación

Sesión Ordinaria LXXXVII de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora del 10 de febrero de 2021 en los puntos de acuerdo 7.ORD.LXXXVII-100221 y 8.ORD. LXXXVII-100221

Contenido

Introducción.....	2
Antecedentes.....	3
Exposición de motivos.....	4
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.....	6
ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COLEGIO.....	6
CAPÍTULO I - Disposiciones generales.....	6
CAPÍTULO II - De las Erogaciones.....	11
CAPÍTULO III - De los Servicios Personales.....	23
DE LOS RECURSOS FEDERALES.....	27
CAPÍTULO ÚNICO - De los recursos federales transferidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.....	27
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR).....	28
CAPÍTULO I - Disposiciones generales.....	28
CAPÍTULO II – Del Programa Operativo Anual (POA).....	28
CAPÍTULO III – De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	34

Introducción

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), en particular, es el componente de la Gestión para Resultados (GpR) que permite apoyar las decisiones presupuestarias, ya que genera información de forma sistemática sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos. La consolidación del PbR en México tiene la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional, con el fin de mejorar la asignación de recursos y garantizar buenos resultados en el ejercicio del gasto público. Para ello, busca medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos con el propósito de contar con mejores elementos para determinar la asignación de recursos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos, pero, sobre todo considerando aquellos que generen un mayor impacto en la sociedad.

A más de 10 años de su adopción, el PbR en México constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público ya que por medio de éste los Programas presupuestarios (Pp) cuentan con indicadores que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar. Asimismo, es una fuente de información y datos que permite hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado. Por tanto, los avances en el PbR resultan indispensables para considerar el logro de los objetivos, usando las distintas herramientas y prácticas relacionadas con planeación estratégica y la estructura programática del presupuesto con base en Pp.

En el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora – Conalep se desarrolla una Matriz de indicadores de resultados (MIR) institucional, la cual está alineada con el Programa presupuestario estatal E404E12 –Educación Media Superior de Calidad e Incluyente. Esta herramienta forma parte medular de la Gestión para Resultados (GpR) y nos permite llevar un ciclo presupuestario más transparente, evaluado y con resultados medibles y de impacto a nuestra población objetivo.

Antecedentes

Conalep Sonora, ha registrado una evolución histórica importante en la atención de la demanda estudiantil en los últimos 11 años, pasando de 11,580 alumnos a 15,337 cifra que representa un incremento real del 32%; resulta importante señalar que la demanda del servicio educativo se cubre, en cuanto a la plantilla del personal docente, con una asignación autorizada por el gobierno federal de 13,214 horas-semana-mes (8,202 al 100% y 5,012 al 50%), contra 20,069 que se tienen proyectadas para ciclo escolar 2020-2021.1 para cubrir el total de la demanda. La plantilla del personal administrativo, en el mismo período, no ha sufrido modificaciones.

De acuerdo con el Convenio de federalización¹, corresponde al Gobierno del Estado cubrir el 50% de las horas-semana-mes transferidas en dicho porcentaje, y el 100% de las horas por el incremento natural de la matrícula; la federación solo considera cubrir el 50% en caso de que se aperturen nuevos planteles.

El pago del diferencial producto de una plantilla de personal estática autorizada en 1999 y la evolución institucional por la promoción escalafonaria resultante de las certificaciones, acreditaciones y grados académicos alcanzados por los profesores, el Colegio lo ha cubierto con ingresos propios y presupuesto autorizado por el gobierno estatal, descuidando las obligaciones de seguridad social a su personal docente y administrativo.

En el ejercicio 2021, el diferencial del pago de horas contratadas respecto de las transferidas arrojará un déficit presupuestal aproximado de \$20'441,360.16 situación que impactará, como en ejercicios anteriores, el pago de cuotas y aportaciones de seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE y SAR), que registra un pasivo, sin considerar intereses y actualizaciones de \$203'544,816.59 correspondiente a los ejercicios fiscales de 2013 al 2020.

¹ Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica. 1998. Obtenido de: <http://www.conalepsonora.edu.mx/docs-It/CONVENIOSONORA.pdf>

Exposición de motivos

La atención a la emergencia sanitaria ha venido a constituir un inesperado referente presupuestal, mostrando ya un decremento en la captación de ingresos propios, una exigencia extraordinaria a la actual Administración Estatal, los cambios en la política federal, y ya no digamos lo incierto del entorno internacional. Además de los cambios presupuestales a los que la emergencia sanitaria ha conducido al 2020, su impacto se extiende al proceso de Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2021 como alto condicionante para su integración.

El proceso presupuestal para 2021 resultará el más altamente restrictivo enfrentado por esta Administración Estatal, y a ello es a lo que nos tendremos que apegar como Colegio en la definición de nuestro Presupuestos de Egresos.

Para este presupuesto de egresos 2021, se está considerando una aportación estatal para servicios personales de \$163'668,118.76. El costeo actual de la nómina del personal docente, cuyo monto global asciende a \$265,236,114.36, no incluye los incrementos salariales que se deriven de la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en febrero de 2021; en esta aportación estatal se considera las prestaciones establecidas en el CCT vigente. Dicho cálculo corresponde a la estimación de la estructura docente del presente ciclo escolar 2020-2021.1 en base a 20,069 HSM, dentro de las cuales se incluyen las 13,214 HSM transferidas (8,202 al 100% y 5,012 al 50%) y reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para Conalep Sonora.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos / Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (FAETA/CONALEP)², es nuestra fuente financiera de recursos de naturaleza federal y, dentro de sus reglas de operación, no reconoce las prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) firmado con el Personal docente del Colegio. Asimismo, en la asignación del presupuesto federal sólo se incluyen las 13,214 HSM en las categorías y porcentajes (%) transferidas de conformidad con el Convenio de Coordinación para la federalización de los

² Secretaría de Educación Pública. ¿Qué es FAETA?. Obtenido de: http://cumplimientopef.sep.gob.mx/que_es_el_faeta/

servicios de educación profesional técnica³ , así como las prestaciones de gratificación anual, estímulo al desempeño académico y actualmente, las de seguridad social derivadas de los recursos extraordinarios destinados para el mejoramiento de las condiciones económicas y de seguridad social de los docentes y prestadores de servicios.

La asignación de recursos estatales para 2021, solo incluye los servicios personales a ejercer por el diferencial de las horas-semana-mes contratadas en la estructura docente para el semestre actual y las horas-semana-mes transferidas por la federación, motivo por el cual, las plazas administrativas estatales se encuentran incluidas en el presupuesto a ejercer con ingresos propios.

En lo que respecta a la distribución de los recursos propios, se privilegian los conceptos que impactan al apoyo del proceso educativo a distancia, como es la adquisición de libros de texto que incluyen una licencia digital para su consulta y acceso a plataforma educativa para reforzamiento de temas académicos. Los ecosistemas digitales han brindado aportes esenciales para que los modelos educativos no pierdan continuidad y el aprendizaje de los estudiantes siga adelante. Enfrentar con éxito el propósito de avanzar con los cronogramas y modelos de enseñanza a través de la virtualidad, es una situación que el Colegio no puede postergar.

³ Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica. 1998. Obtenido de: <http://www.conalepsonora.edu.mx/docs-lt/CONVENIOSONORA.pdf>

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COLEGIO

CAPÍTULO I - Disposiciones generales

I. El presente tiene como objeto integrar la información del presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, con base a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; Ley General de Contabilidad; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, al igual que el Plan Sectorial 2016 – 2021 y el Programa Institucional 2016 – 2021, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y sus metas.

II. Para los efectos de este documento se entenderá por:

- a. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por Ley de Ingresos del Estado de Sonora mediante el Presupuesto de Egresos del Colegio, se realiza a los Ejecutores de Gasto.
- b. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Colegio con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- c. **Adquisiciones públicas:** toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Colegio celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades

comunes de las áreas administrativas y planteles, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

- d. **Ahorro Presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- e. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- f. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- g. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- h. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- i. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- j. **Clasificador por Objeto del Gasto:** reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- k. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica

presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

- l. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- m. **Colegio:** Forma abreviada de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.
- n. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- o. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- p. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- q. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- r. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- s. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- t. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- u. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- v. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para

que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

- w. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Estatal.
- x. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- y. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- z. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- aa. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- bb. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

- cc. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- dd. **Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo,** se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

III. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en las siguientes prioridades:

- a. Priorizar la asignación de los recursos a los programas y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo educativo.
- b. Garantizar la elevación de los niveles de calidad educativa de acuerdo al Programa Presupuestario E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente.
- c. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- d. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

CAPÍTULO II - De las Erogaciones

IV. El **gasto total** previsto en el presente Presupuesto de Egresos, comprende la cantidad de **456 millones 341 mil 673 pesos** y corresponde a lo asignado en la Ley número 175, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. IV del jueves 24 de diciembre de 2020⁴; y el Decreto número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. V del jueves 24 de diciembre de 2020⁵.

V. La forma en que se integran los egresos del Colegio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO⁶

NO.	CATEGORÍAS	MONTO
1	RECURSOS FISCALES	0.00
2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
4	INGRESOS PROPIOS	48,813,095.00
5	RECURSOS FEDERALES	238,595,312.00
6	RECURSOS ESTATALES	168,933,266.00
7	OTROS RECURSOS	0.00
TOTAL		456,341,673.00

⁴ Ley número 175, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200862/ley-ingresos_2021_boccv51iv.pdf

⁵ Decreto número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en: https://hacienda.sonora.gob.mx/media/200857/dictamen_presupuesto_egresos_2021.pdf

⁶ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

VI. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Colegio se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO⁷

No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	455,551,667.00
2	GASTO DE CAPITAL	790,006.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
TOTAL		456,341,673.00

VII. El gasto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica.

CAP	CON	GEN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000				SERVICIOS PERSONALES	409,134,757.76
	11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	190,345,269.98
		11300		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	190,345,269.98
			11301	SUELDOS	180,676,295.31
			11305	COMPENSACION POR RIESGOS PROFESIONALES	118,650.63
			11306	RIESGO LABORAL	9,378,313.04
			11307	AYUDA PARA HABITACION	172,011.00
	12000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	592,032.00
		12100		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	592,032.00
			12101	HONORARIOS	592,032.00
	13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	98,313,499.81
		13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	60,683,194.92
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	60,683,194.92
		13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	35,852,336.50
			13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	14,407,092.77
			13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	20,580,434.30
			13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	864,809.43
		13400		COMPENSACIONES	1,777,968.39

⁷ De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

		13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	1,777,968.39
14000			SEGURIDAD SOCIAL	44,805,519.93
	14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24,568,787.98
		14101	APORTACIONES AL ISSSTE	19,031,913.84
		14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA DE EDAD AVANZADA Y VEJEZ	5,536,874.14
	14200		APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	8,910,783.52
		14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	8,910,783.52
	14300		APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	4,549,032.53
		14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	3,573,385.37
		14302	DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	975,647.16
	14400		APORTACIONES PARA SEGUROS	6,776,915.90
		14403	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS	6,384,072.92
		14405	APORTACIONES PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	392,842.98
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	64,708,998.63
	15100		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	421,045.66
		15101	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	421,045.66
	15200		INDEMNIZACIONES	5,395,926.31
		15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	5,395,925.31
		15203	SENTENCIAS LABORALES	1.00
	15400		PRESTACIONES CONTRACTUALES	23,761,356.40
		15404	DIAS ECONOMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISFRUTADOS	1,535,094.46
		15409	BONO PARA DESPENSA	1,846,518.69
		15413	AYUDA PARA GUARDERIA A MADRES TRABAJADORAS	868,835.17
		15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	9,282,249.72
		15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	183,550.80
		15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	9,151,837.59
		15421	BONO DE DIA DE MADRES	578,640.32
		15424	BONO DEL DIA DEL PADRE	314,629.65
	15900		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	35,130,670.26
		15901	OTRAS PRESTACIONES	35,130,670.26
17000			PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	10,369,437.41
	17100		ESTIMULOS	10,369,437.41
		17101	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	3,788,283.08
		17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	1,714,116.95
		17104	BONO POR PUNTUALIDAD	4,867,037.38
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	11,501,077.91
	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	8,707,210.00
	21100		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	850,000.00
		21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	850,000.00
	21200		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	250,000.00
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y PRODUCCION	250,000.00

21400		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	200,000.00
	21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	200,000.00
21500		MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	10,000.00
	21501	MATERIAL PARA INFORMACION	10,000.00
21600		MATERIAL DE LIMPIEZA	990,000.00
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	990,000.00
21700		MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	6,375,710.00
	21701	MATERIALES EDUCATIVOS	6,375,710.00
21800		MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	31,500.00
	21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	31,500.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	337,334.94
22100		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	297,334.94
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SER. PUBLICO EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	147,334.94
	22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	150,000.00
22200		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	1.00
	22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	1.00
22300		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	39,999.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	39,999.00
23000		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	250,000.00
23900		OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	250,000.00
	23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	250,000.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	725,000.00
24100		PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	15,000.00
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	15,000.00
24200		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,000.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,000.00
24300		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00
24600		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	250,000.00
	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	250,000.00
24700		ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	30,000.00
	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	30,000.00
24800		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	100,000.00
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	100,000.00
24900		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	300,000.00
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	300,000.00
25000		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	175,001.00
25100		PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
	25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
25200		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	5,000.00

		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	5,000.00
	25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20,000.00
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20,000.00
	25400		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	150,000.00
		25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	150,000.00
26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	290,000.00
	26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	290,000.00
		26101	COMBUSTIBLES	250,000.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000.00
27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	475,000.00
	27100		VESTUARIO Y UNIFORMES	285,000.00
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	285,000.00
	27200		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	175,000.00
		27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	175,000.00
	27300		ARTICULOS DEPORTIVOS	15,000.00
		27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	15,000.00
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	541,531.97
	29100		HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00
		29101	HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00
	29200		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	110,000.00
		29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	110,000.00
	29300		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00
		29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00
	29400		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	228,531.97
		29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	228,531.97
	29600		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
	29800		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	8,000.00
		29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	8,000.00
30000			SERVICIOS GENERALES	31,420,829.33
	31000		SERVICIOS BASICOS	10,437,413.64
	31100		ENERGIA ELECTRICA	7,275,100.24
		31101	ENERGIA ELECTRICA	7,275,100.24
	31200		GAS	200,000.00
		31201	GAS	200,000.00
	31300		AGUA	1,299,287.04
		31301	AGUA POTABLE	1,299,287.04
	31400		TELEFONIA TRADICIONAL	482,295.60
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	482,295.60

	31700		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	1,179,730.76
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	1,179,730.76
	31800		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	1,000.00
		31801	SERVICIO POSTAL	1,000.00
	32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,361,000.00
	32200		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	850,000.00
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	850,000.00
	32300		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	950,000.00
		32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	950,000.00
	32500		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
		32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
	32700		ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,500,000.00
		32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	2,500,000.00
	32900		OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00
		32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00
	33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,617,700.00
	33100		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	727,700.00
		33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	727,700.00
	33300		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00
		33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	30,000.00
	33400		SERVICIOS DE CAPACITACION	1,100,000.00
		33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,100,000.00
	33600		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	210,000.00
		33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	150,000.00
		33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	60,000.00
	33800		SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,100,000.00
		33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,100,000.00
	33900		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	450,000.00
		33902	SERVICIOS INTEGRALES	450,000.00
	34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	965,000.00
	34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	200,000.00
		34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	200,000.00
	34500		SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	445,000.00
		34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	445,000.00
	34700		FLETES Y MANIOBRAS	250,000.00
		34701	FLETES Y MANIOBRAS	250,000.00
	34800		COMISIONES POR VENTAS	70,000.00
		34801	COMISIONES POR VENTAS	70,000.00
	35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,499,801.60

35100			CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	200,000.00
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	200,000.00
35200			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y REVREATIVO	120,000.00
		35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	120,000.00
35300			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	170,000.00
		35301	INSTALACIONES	120,000.00
		35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	50,000.00
35500			REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130,000.00
		35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130,000.00
35700			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	160,000.00
		35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	160,000.00
35800			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	519,801.60
		35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	519,801.60
35900			SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	200,000.00
		35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	200,000.00
36000			SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	38,000.00
			DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	28,000.00
36100			DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	28,000.00
		36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	28,000.00
36200			DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	10,000.00
			DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	10,000.00
		36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	10,000.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	565,001.00
			PASAJES AEREOS	90,000.00
37100			PASAJES AEREOS	90,000.00
		37101	PASAJES AEREOS	90,000.00
37200			PASAJES TERRESTRES	90,000.00
		37201	PASAJES TERRESTRES	90,000.00
37500			VIATICOS EN EL PAIS	320,000.00
		37501	VIATICOS EN EL PAIS	200,000.00
		37502	GASTOS DE CAMINO	120,000.00
37600			VIATICOS EN EL EXTRANJERO	40,000.00
		37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	40,000.00
37800			SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	1.00
		37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	1.00
37900			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	25,000.00
		37901	CUOTAS	25,000.00
38000			SERVICIOS OFICIALES	200,000.00
			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
38200			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
		38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000.00
38300			CONGRESOS Y CONVENCIONES	100,000.00
		38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	100,000.00

	39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	7,736,913.09
		39200		IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
			39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
		39500		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000,000.00
			39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000,000.00
		39800		IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA	5,726,913.09
			39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	5,726,913.09
40000				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,495,002.00
	43000			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1.00
		43900		OTROS SUBSIDIOS	1.00
			43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y BECAS	1.00
	44000			AYUDAS SOCIALES	3,495,001.00
		44100		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,395,001.00
			44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1.00
			44103	APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	3,345,000.00
			44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	50,000.00
		44200		BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	100,000.00
			44203	BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	100,000.00
50000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	790,006.00
	51000			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	400,003.00
		51100		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1.00
			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1.00
		51500		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1.00
			51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1.00
		51900		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	400,001.00
			51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1.00
			51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y TALLERES	400,000.00
	52000			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2.00
		52100		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.00
			52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.00
		52300		CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
			52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
	56000			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	390,000.00
		56400		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	390,000.00
			56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	390,000.00
	59000			ACTIVOS INTANGIBLES	1.00
		59100		SOFTWARE	1.00
			59101	SOFTWARE	1.00
TOTAL GENERAL					456,341,673.00

En gastos por concepto de comunicación social se destina la cantidad de \$38,000.00 y se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

VIII. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 en base a la clasificación administrativa⁸ y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, desglosada por cada una de las unidades ejecutoras, se distribuye como a continuación se indica:

CONCEPTO	TOTAL
2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	456,341,673.00
2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	456,341,673.00
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	456,341,673.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	456,341,673.00
DIRECCION GENERAL	6,520,303.13
10000 SERVICIOS PERSONALES	1,937,376.78
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	56,219.97
30000 SERVICIOS GENERALES	1,081,705.38
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,445,001.00
DIRECCION ACADÉMICA	15,098,467.81
10000 SERVICIOS PERSONALES	4,368,437.39
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,712,196.73
30000 SERVICIOS GENERALES	3,967,832.69
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,001.00
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	2,588,787.00
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,300,803.11
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,236.12
30000 SERVICIOS GENERALES	275,747.77
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	59,668,257.78
10000 SERVICIOS PERSONALES	40,935,692.62
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,333,120.99
30000 SERVICIOS GENERALES	15,609,438.17
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	790,006.00
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	2,954,422.68
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,944,440.95
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,981.73
UNIDAD DE EVALUACIÓN	1,793,695.08

⁸ De acuerdo con el Clasificador Administrativo emitido por el CONAC. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

10000 SERVICIOS PERSONALES	1,787,533.71
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,686.00
30000 SERVICIOS GENERALES	1,475.37
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	1,285,026.60
10000 SERVICIOS PERSONALES	1,110,564.61
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,107.99
30000 SERVICIOS GENERALES	173,354.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2,089,455.58
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,024,232.40
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,930.21
30000 SERVICIOS GENERALES	56,292.97
PLANTEL HERMOSILLO I	30,137,271.31
10000 SERVICIOS PERSONALES	28,798,237.27
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	238,824.34
30000 SERVICIOS GENERALES	1,100,209.70
PLANTEL HERMOSILLO II	29,554,127.91
10000 SERVICIOS PERSONALES	28,500,981.10
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	148,925.17
30000 SERVICIOS GENERALES	904,221.64
PLANTEL NACUZARI	10,595,044.12
10000 SERVICIOS PERSONALES	10,105,864.26
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	118,078.29
30000 SERVICIOS GENERALES	371,101.57
PLANTEL GUAYMAS	26,287,969.78
10000 SERVICIOS PERSONALES	25,558,256.85
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	163,374.69
30000 SERVICIOS GENERALES	566,338.24
PLANTEL OBREGÓN	33,101,119.17
10000 SERVICIOS PERSONALES	32,249,000.71
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	186,579.98
30000 SERVICIOS GENERALES	665,538.48
PLANTEL EMPALME	24,736,848.01
10000 SERVICIOS PERSONALES	23,799,039.58
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	138,244.76
30000 SERVICIOS GENERALES	799,563.67
PLANTEL NAVOJOA	17,808,753.80
10000 SERVICIOS PERSONALES	16,942,562.34
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	133,157.22
30000 SERVICIOS GENERALES	733,034.24
PLANTEL HUATABAMPO	8,799,162.20
10000 SERVICIOS PERSONALES	8,296,166.63

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	90,078.04
30000 SERVICIOS GENERALES	412,917.53
PLANTEL NOGALES	41,731,434.50
10000 SERVICIOS PERSONALES	40,695,505.57
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	263,288.06
30000 SERVICIOS GENERALES	772,640.87
PLANTEL CABORCA	23,952,509.53
10000 SERVICIOS PERSONALES	23,069,849.09
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	161,352.08
30000 SERVICIOS GENERALES	721,308.36
PLANTEL HERMOSILLO III	26,983,395.37
10000 SERVICIOS PERSONALES	25,918,172.44
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	120,863.19
30000 SERVICIOS GENERALES	944,359.74
PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO	41,518,630.94
10000 SERVICIOS PERSONALES	40,397,764.41
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	307,327.18
30000 SERVICIOS GENERALES	813,539.35
PLANTEL AGUA PRIETA	30,093,084.58
10000 SERVICIOS PERSONALES	29,009,496.89
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	166,889.57
30000 SERVICIOS GENERALES	916,698.12
PLANTEL MAGDALENA	19,043,906.12
10000 SERVICIOS PERSONALES	18,384,779.05
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	125,615.60
30000 SERVICIOS GENERALES	533,511.47
TOTAL GENERAL	456,341,673.00

IX. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Colegio para el ejercicio fiscal 2021 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO⁹
(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

CFG	PRESUPUESTO APROBADO
2 DESARROLLO SOCIAL	456,341,673.00
2.5. EDUCACION	0.00
2.5.1 Educación Básica	0.00
2.5.2 Educación Media Superior	456,341,673.00
2.5.3 Educación Superior	0.00
2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
TOTAL GENERAL	456,341,673.00

X. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del Presupuesto de Egresos del Colegio, se incorpora en el **programa estatal E404E12 Educación Media Superior de Calidad**.

XI. El gasto contemplado en el presente Presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y **no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales**.

⁹ De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

CAPÍTULO III - De los Servicios Personales

XII. En el ejercicio fiscal 2021, el Colegio contará con **474 plazas** autorizadas y **2** del tipo Honorarios, Asimilados a Sueldos como se detalla a continuación:

	PUESTO	TOTAL	REMUNERACIÓN MÍNIMA	REMUNERACIÓN MÁXIMA
	FEDERALES			
PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	DIRECTOR GENERAL	1	\$ 78,396.18	\$ 78,396.18
	DIRECTOR DE PLANTEL B Y C	10	\$ 29,142.28	\$ 33,928.92
	DIRECTOR DE PLANTEL D Y E	4	\$ 29,142.12	\$ 29,142.12
	SUBCOORDINADOR	3	\$ 25,790.76	\$ 25,793.16
	COORDINADOR EJECUTIVO	10	\$ 22,746.66	\$ 22,746.66
	ESTALES			
	DIRECTOR DE AREA	4	\$ 48,029.04	\$ 48,029.04
	TITULAR DE UNIDAD	2	\$ 48,029.04	\$ 48,029.04
	TITULAR DEL OCDA	1	\$ 48,029.04	\$ 48,029.04

PLAZAS FEDERALES OPERATIVAS	JEFE DE PROYECTO	81	\$ 26,340.74	\$ 46,565.18
	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	52	\$ 18,034.84	\$ 34,799.02
	ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	2	\$ 21,135.32	\$ 21,957.02
	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	9	\$ 16,630.34	\$ 18,673.18
	TECNICO FINANCIERO	10	\$ 14,202.08	\$ 20,972.48
	TECNICO EN CONTABILIDAD	2	\$ 16,289.24	\$ 17,579.88
	TECNICO EN GRAFICACION	5	\$ 13,725.12	\$ 17,081.06
	ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	12	\$ 15,562.02	\$ 19,979.12
	SECRETARIA B	9	\$ 14,763.84	\$ 19,979.60
	TECNICO BIBLIOTECARIO	5	\$ 13,289.16	\$ 18,677.94
	TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	1	\$ 14,644.58	\$ 14,644.58
	TUTOR ESCOLAR	12	\$ 12,330.14	\$ 19,363.30
	PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	8	\$ 11,610.74	\$ 14,655.88
	SECRETARIA C	32	\$ 6,518.44	\$ 18,532.12
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	46	\$ 10,161.04	\$ 18,147.92
	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	58	\$ 9,718.84	\$ 15,331.72
	AUXILIAR DE SEGURIDAD	24	\$ 9,592.84	\$ 14,183.32

PLAZAS ESTATALES OPERATIVAS	JEFE DE PROYECTO	5	\$ 26,038.24	\$ 32,079.00
	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	21	\$ 18,337.64	\$ 26,746.22
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	\$ 20,801.58	\$ 20,801.58
	VELADOR	10	\$ 11,246.82	\$ 12,791.54
	AUXILIAR EDUCATIVO	8	\$ 11,344.24	\$ 15,041.28
	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	4	\$ 12,571.54	\$ 16,673.50
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	\$ 13,335.04	\$ 17,125.04
	AUXILIAR DE JEFE DE PROYECTO	1	\$ 31,380.60	\$ 31,380.60
	PREFECTO	7	\$ 11,037.74	\$ 13,873.42
	ORIENTADOR	6	\$ 11,027.44	\$ 14,882.60
	ANALISTA TECNICO	1	\$ 23,087.62	\$ 23,087.62
	ADMINISTRATIVO AUXILIAR	1	\$ 18,484.70	\$ 18,484.70
	ASISTENTE DE JEFE DE PROYECTO	2	\$ 24,592.34	\$ 31,255.74

HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	2	\$ 22,000.00	\$ 24,668.00
----------------------------------	---	--------------	--------------

XIII. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios:

TABULADOR MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

PUESTO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GARANTIZADA						TOTAL SUELDO MENSUAL
		COMPENSACIÓN	FONDO DE AHORRO	RIESGO LABORAL	APOYO DE TRANSPORTE	AYUDA ALIMENTO	AYUDA HABITACIÓN	
DIRECTOR GENERAL	15,855.81	35,500.00	1,900.00	22,706.18	500.00	500.00	450.00	77,411.99
DIRECTOR DE ÁREA	11,351.79	8,600.00	1,900.00	23,742.34	500.00	500.00	450.00	47,044.13
TITULAR DEL OIC	11,351.79	8,600.00	1,900.00	23,742.34	500.00	500.00	450.00	47,044.13
TITULAR DE UNIDAD	11,351.79	8,600.00	1,900.00	23,742.34	500.00	500.00	450.00	47,044.13
DIRECTOR DE PLANTEL B Y C ZONA III	8,222.85	6,000.00	1,200.00	16,071.22	500.00	500.00	450.00	32,944.07
DIRECTOR DE PLANTEL B Y C ZONA II	7,779.95	1,100.00	900.00	16,927.38	500.00	500.00	450.00	28,157.33
DIRECTOR DE PLANTEL D Y E ZONA II	7,378.10	1,400.00	900.00	17,029.22	500.00	500.00	450.00	28,157.32
DIRECTOR DE PLANTEL D Y E ZONA III	7,822.85	1,000.00	900.00	16,985.48	500.00	500.00	450.00	28,158.33
SUBCOORDINADOR	7,364.47	500.00	700.00	14,793.76	500.00	500.00	450.00	24,808.23
COORDINADOR EJECUTIVO II	6,301.20	200.00	700.00	13,110.46	500.00	500.00	450.00	21,761.66
COORDINADOR EJECUTIVO III	7,021.00	200.00	700.00	12,390.59	500.00	500.00	450.00	21,761.59

REMUNERACIÓN POR PUESTO DEL PERSONAL OPERATIVO PLAZAS ESTATALES

PUESTO	SUELDO ZONA II		
	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
VELADOR	7,043.10	7,395.42	7,765.30
PREFECTO	7,467.84	7,890.94	8,364.43
BIBLIOTECARIO	7,467.84	7,890.94	8,364.43
ORIENTADOR	7,760.11	8,199.45	8,691.11
OFICIAL ESCOLAR	8,076.91	8,480.94	8,906.41
AUXILIAR EDUCATIVO	8,076.91	8,480.94	8,906.47
ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR	9,304.37	9,770.83	10,259.23
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,304.37	9,770.79	10,259.23
TÉCNICO ANALISTA	9,304.37	9,770.79	10,259.23
SUPERVISOR ACADÉMICO	8,350.88	8,823.38	9,352.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,861.60	12,530.56	13,285.36
ADMINISTRATIVO AUXILIAR	11,861.61	12,530.56	13,285.36
ANALISTA TÉCNICO	14,767.74	15,603.82	16,540.28
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	14,767.74	15,603.82	16,540.28
AUXILIAR DE JEFE DE PROYECTO	18,770.33	19,832.11	21,022.65
ASISTENTE DE JEFE DE PROYECTO	18,770.33	19,832.11	21,022.65
JEFE DE PROYECTO	22,771.01	24,060.07	25,503.21

PUESTO	SUELDO ZONA III		
	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
VELADOR	8,232.93	8,699.39	9,221.77
PREFECTO	8,868.13	9,370.77	9,932.92
BIBLIOTECARIO	8,868.13	9,370.77	9,932.92
ORIENTADOR	9,214.81	9,735.97	10,320.55
OFICIAL ESCOLAR	9,441.66	9,976.13	10,575.09
AUXILIAR EDUCATIVO	9,441.66	9,976.13	10,575.09
ANALISTA TÉCNICO AUXILIAR	9,559.50	11,104.76	11,494.75
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9,559.50	11,104.76	11,494.75
TÉCNICO ANALISTA	9,559.50	11,104.76	11,494.75
SUPERVISOR ACADÉMICO	9,915.42	10,476.81	11,105.69
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,835.91	14,882.88	15,775.80
ADMINISTRATIVO AUXILIAR	12,835.91	14,882.88	15,775.80
ANALISTA TÉCNICO	15,038.68	18,529.07	19,640.94
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	15,038.68	18,529.07	19,640.94
AUXILIAR DE JEFE DE PROYECTO	21,592.39	21,981.39	22,370.84
ASISTENTE DE JEFE DE PROYECTO	21,592.39	21,981.39	22,370.84
JEFE DE PROYECTO	27,040.79	27,238.73	27,627.96

REMUNERACIÓN POR PUESTO DEL PERSONAL OPERATIVO PLAZAS FEDERALES

PUESTO	SUELDO BASE ZONA II		
	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	6,325.64	6,684.14	7,085.09
AUXILIAR DE SEGURIDAD	6,325.64	6,684.14	7,085.09
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	6,893.76	7,283.81	7,720.88
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	7,180.00	7,586.14	8,041.22
SECRETARIA C	7,180.00	7,585.03	8,041.22
TECNICO BIBLIOTECARIO	7,467.85	7,890.94	8,364.42
TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	7,467.85	7,890.94	8,364.42
TUTOR ESCOLAR	7,467.85	7,890.94	8,364.42
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	7,760.11	8,199.45	8,691.11
SECRETARIA B	7,760.11	8,199.45	8,691.11
TECNICO EN GRAFICACION	8,053.32	8,508.79	9,019.17
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	8,350.89	8,823.38	9,352.32
TECNICO EN CONTABILIDAD	8,350.89	8,823.38	9,352.32
TECNICO FINANCIERO	8,350.89	8,823.38	9,352.32
ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	8,954.04	9,460.55	10,028.07
SUPERVISOR TECNICO ESPECIALISTA	14,767.74	15,603.82	16,540.28
JEFE DE PROYECTO	22,771.00	24,060.07	25,503.21

PUESTO	SUELDO BASE ZONA III		
	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS	7,512.16	7,937.52	8,413.81
AUXILIAR DE SEGURIDAD	7,512.16	7,937.52	8,413.81
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	8,185.56	8,649.23	9,168.52
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	8,652.49	9,141.16	9,690.56
SECRETARIA C	8,652.49	9,141.16	9,690.56
TECNICO BIBLIOTECARIO	8,868.13	9,370.77	9,932.92
TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS	8,868.13	9,370.77	9,932.92
TUTOR ESCOLAR	8,868.13	9,370.77	9,932.92
ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL	9,214.81	9,735.97	10,320.55
SECRETARIA B	9,214.81	9,735.97	10,320.55
TECNICO EN GRAFICACION	9,563.04	10,104.70	10,710.50
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	9,915.42	10,476.80	11,105.69
TECNICO EN CONTABILIDAD	9,915.42	10,476.80	11,105.69
TECNICO FINANCIERO	9,915.42	10,476.80	11,105.69
ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA	10,632.94	11,234.42	11,908.57
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	15,038.68	18,529.07	19,640.94
JEFE DE PROYECTO	27,040.78	27,238.74	27,627.96

XIV. Las prestaciones mensuales del Personal Operativo, tanto Estatal como Federal, es el siguiente:

Prestación		Monto Mensual
Estimulo Por Productividad		\$ 336.84
Despensa		\$ 1,130.50
Guardería	1 Hijo	\$ 270.00
	2 Hijos	\$ 540.00
	3 Hijos	\$ 810.00
Labores en Condiciones Insalubres Y/O Peligrosas		\$ 126.00
Desarrollo y Capacitación		\$ 1,800.00
Previsión Social Múltiple		\$ 302.50

XV. El pago mensual de la prima de antigüedad es un porcentaje aplicable al sueldo base tabular que corresponde a la siguiente tabla:

Años	Porcentaje
5	9%
6	10.8%
7	12.6%
8	14.4%
9	16.2%
10	18.0%
11	19.8%
12	21.6%
13	23.4%
14	25.2%
15	27.0%
16	28.8%
17	30.6%
18	32.4%
19	34.2%
20	36.0%
21	38.3%
22	40.6%
23	42.9%
24	45.2%
25	47.5%
26	49.8%
27	52.1%
28	54.4%
29	56.7%
30	59.0%

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO - De los recursos federales transferidos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

XVI. El Presupuesto de Egresos del Colegio se conforma por \$48,813,095.00 de gasto propio y \$407,528,578.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

XVII. Las Aportaciones de la Federación al Colegio estimarán \$ 238,595,312.00 y se desglosan a continuación:

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	RAMO GENERAL 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	238,595,312.00
TOTAL		238,595,312.00

XVIII. La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera:

FUENTE	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	E404E12	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE	238,595,312.00
		10000 SERVICIOS PERSONALES	226,576,114.00
		20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,315,600.00
		30000 SERVICIOS GENERALES	8,703,598.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETAC)			238,595,312.00
TOTAL			238,595,312.00

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I - Disposiciones generales

XIX. El Colegio forma parte del programa presupuestario sectorial **E404E12 “Educación media superior de calidad e incluyente”**, y como subsistema de educación media superior estatal su fin, propósito, componentes y actividades están alineados al mismo. La asignación presupuestal es de **\$456,341,673.00** y son ejercidos por **14 planteles y 8 direcciones de área.**

CAPÍTULO II – Del Programa Operativo Anual (POA)

XX. La alineación de la Estrategia PND-PED-PS-PDI-MIR-POA es la que se muestra a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. IV. Eje General IV.2 “Bienestar” Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.		Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Eje Estratégico 4: Todos los Sonorenses todas las Oportunidades “Gobierno Promotor del Desarrollo y Equilibrio Social”	Programa Sectorial de Educación y Cultura	Programa de Desarrollo Institucional 2016-2021	MIR 2021	Metas de POA 2021
Objetivos	Estrategia	Retos	Objetivos	Objetivos Estratégico	Componente	Metas
Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional,	Reto 4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los Sonorenses potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje. Reto 6. Fomentar las actividades culturales como un medio para la formación integral del individuo. Reto 7.- Posicional al Estado De sonora entre las entidades	Objetivo 4. Asegurar mayor cobertura de la población en edad escolar en todos los niveles del sistema educativo estatal, especialmente en los niveles de carácter obligatorio como son los de educación básica y medio superior. Objetivo 14. Impulsar la actividad física y deportiva de manera incluyente y en espacios dignos para promover la salud, favorecer la convivencia, la cooperación y la disciplina. Objetivo 5. Favorecer la permanencia, continuidad, y el éxito	Objetivo Estratégico 1. Mejorar la calidad educativa de la Institución, logrando en los alumnos(as) un proceso formativo que les permita una inserción funcional y óptima, en el campo del trabajo y en los estudios superiores.	C1: Alumnos atendidos en Educación Media Superior en subsistema estatal CONALEP	1.- Captación de alumnos de nuevo ingreso. 2.- Atención a la matrícula de PTB. 3.- Número de grupos atendiendo la demanda de PTB. 4.-Índice de eficiencia terminal. 8.- Número de actividades deportivas realizadas en plantel 6.- Número de becas obtenidas del sector productivo

<p>Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a</p>	<p>considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.</p>	<p>líderes a nivel nacional en el desarrollo del deporte. Reto 10. Operar un modelo de vinculación y transferencia de conocimientos permanentes con el sector educativo, productivo, social y de servicios.</p> <p>Reto 8.- Reto 8. Fortalecer la Gestión Administrativa y Académica de las instituciones educativas de Sonora.</p>	<p>escolar disminuyendo el abandono escolar en todos los niveles educativos.</p> <p>Objetivo 8. Implementar acciones para que todas las instituciones de educación superior cuenten con sus programas educativos acreditados y en el caso de del nivel medio superior se incorporen al Sistema Nacional del Bachillerato.</p> <p>Objetivo 16. Diversificar las fuentes de financiamiento de la educación superior para fortalecer su presupuesto total.</p>	<p>Objetivo Estratégico 5. Lograr una práctica de la gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad en las funciones sustantivas de la institución.</p>	<p>C2.- Formación y desarrollo docente</p> <p>C3: Estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa</p> <p>C4: Planteles con Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua (PITMC) relativos al Padrón de buena calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SINEMS)</p> <p>C.5 Informar con oportunidad y calidad el ejercicio de los recursos</p>	<p>7.- No. De reuniones de academias realizadas</p> <p>8.- Personal docente capacitado</p> <p>9- Elaborar Estudio de Pertinencia de la Oferta Educativa en Plantel</p> <p>10.- Coordinar acciones para la elaboración del Plan Integral de Trabajo y Mejora Continua en Planteles que soliciten su ingreso y/o permanencia en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior</p> <p>11.- Porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoria al informe de cuenta pública</p> <p>12.- Índice de Calidad en los informes sobre gasto federalizado</p> <p>13.- Índice de Calidad en los informes trimestrales.</p>
		<p>Reto 3. Mejorar la infraestructura y el equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del estado de sonora, incrementando el gasto de inversión y diversificando las fuentes de financiamiento.</p>	<p>Objetivo estratégico 2. Fortalecer la infraestructura educativa de los planteles, para dotar de las condiciones adecuadas a la acción formativa de las y los alumnos, de acuerdo al Modelo Académico Institucional.</p>		<p>14.- Rehabilitar la infraestructura de los planteles</p>

<p>la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p> <p>III.1 Eje transversal 1. "Igualdad de género, no discriminación e inclusión" Objetivo General: Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente</p>	<p>2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.</p>	<p>Reto 8.- Reto 8. Fortalecer la Gestión Administrativa y Académica de las instituciones educativas de Sonora.</p>	<p>Objetivo 9. Constituir los órganos de apoyo a la gestión escolar como instrumento para el fortalecimiento de los procesos educativos, así como promover la participación social en las instituciones y organismos del sector educativo en su conjunto para este mismo fin.</p> <p>Objetivo 19 Dar cumplimiento a las políticas y programas de igualdad e inclusión en todos los organismos, niveles y modalidades del sector educativo.</p>	<p>Objetivo Estratégico 5. Lograr una práctica de la gestión educativa que favorezca la mejora de la calidad en las funciones sustantivas de la institución.</p> <p>Objetivo estratégico 3. Garantizar la atención de la demanda social del servicio educativo de la institución, promoviendo en sus procesos establecidos los principios de equidad e inclusión.</p>	<p>C1: Alumnos atendidos en Educación Media Superior en subsistema estatal CONALEP</p>	<p>15.- Revisión del Manual de Organización de Conalep Sonora autorizado. 16.- Realizar la revisión salarial docente 17.- No. De personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de actualización laboral o las de su empresa/institución 18.- Formar y Capacitar al personal administrativo a través de la semana de la capacitación de Conalep. 19.- Programación y difusión de eventos a través de redes sociales. 20.- Realizar auditorías directas. 21.- Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género. *** Meta con perspectiva de Género</p>
--	---	--	---	---	--	---

XXI. El Programa Operativo Anual (POA) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 es el siguiente:

Clasificación SIPPSE (Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento del Estado de Sonora)

Programa Presupuestario: E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS					
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO						META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL
													CONALEP DIRECCIÓN GENERAL										
4	08	63	001	00	2	5	02	E4	04	E	12	287	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
													01	PORCENTAJE DE DECREMENTO EN NÚMERO DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA AL INFORME DE CUENTA PÚBLICA	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO		0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
																	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													CONALEP DIRECCIÓN ACADÉMICA										
4	08	63	002	00	2	5	02	E4	04	E	12	287	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
													01	COORDINAR ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE TRABAJO Y MEJORA CONTINUA EN PLANTELES QUE SOLICITEN SU INGRESO Y/O PERMANENCIA EN EL PADRON DE CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PC-SINEMS)	DOCUMENTO	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	0.00	7.00	7.00
																	NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													02	PERSONAL DOCENTE CAPACITADO	DOCENTE	ABSOLUTA	SI		0.00	276.00	0.00	0.00	276.00
																	NUMERADOR	0.00	276.00	0.00	0.00	276.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													03	ACCIONES REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ENFOCADAS A LA EQUITAD DE GÉNERO ***	ACCIÓN	ABSOLUTA	SI		0.00	15.00	0.00	15.00	30.00
																	NUMERADOR	0.00	15.00	0.00	15.00	30.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													CONALEP DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN										
4	08	63	003	00	2	5	02	E4	04	E	12	287	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
													01	PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	EVENTO	ABSOLUTA	SI		19.00	19.00	19.00	19.00	76.00
																	NUMERADOR	19.00	19.00	19.00	19.00	76.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
													02	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN LABORAL O LAS DE SU EMPRESA/INSTITUCIÓN	PERSONA	ABSOLUTA	SI		657.00	562.00	444.00	320.00	1983.00
																	NUMERADOR	657.00	562.00	444.00	320.00	1983.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS					
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO						META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL
CONALEP DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN																							
4	08	63	004	00	2	5	02	E4	04	E	12	287	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
01													INDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
																	NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
02													INDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
																	NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
03													REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES	PLANTEL	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	14.00	0.00	14.00	
																	NUMERADOR	0.00	0.00	14.00	0.00	14.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
04													FORMAR Y CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DE LA SEMANA DE LA CAPACITACIÓN EN CONALEP	PLANTEL	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	15.00	0.00	15.00	
																	NUMERADOR	0.00	0.00	15.00	0.00	15.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONALEP DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN																							
4	08	63	005	00	2	5	02	E4	04	E	12	287	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
01													ELABORAR ESTUDIO DE PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN PLANTEL	PLANTEL	ABSOLUTA	NO		0.00	14.00	0.00	0.00	14.00	
																	NUMERADOR	0.00	14.00	0.00	0.00	14.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONALEP UNIDAD DE EVALUACIÓN																							
4	08	63	006	00	2	5	02	E4	04	E	12	287	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
01													REVISIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CONALEP SONORA AUTORIZADO	DOCUMENTO	ABSOLUTA	NO		0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	
																	NUMERADOR	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONALEP UNIDAD JURÍDICA																							
4	08	63	007	00	2	5	02	E4	04	E	12	287	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
01													REALIZAR REVISIÓN SALARIAL DOCENTE	CONVENIO	ABSOLUTA	NO		0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	
																	NUMERADOR	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	
																	DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	CALENDARIO DE METAS					
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO						META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL
													CONALEP ORGANISMO INTERNO DE CONTROL										
4	08	63	008	00	2	5	02	E4	04	E	12	280	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
													01	REALIZAR AUDITORIAS DIRECTAS	AUDITORIA	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	1.00	4.00	5.00
																		NUMERADOR	0.00	0.00	1.00	4.00	5.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													CONALEP PLANTELES										
4	08	63	009	00	2	5	02	E4	04	E	12	460	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE										
													01	NÚMERO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS PLANTELES	ACTIVIDADES	ABSOLUTA	SI		0.00	0.00	0.00	14.00	14.00
																		NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													02	NÚMERO DE BECAS OBTENIDAS DEL SECTOR PRODUCTIVO	BECA	ABSOLUTA	SI		184.00	102.00	254.00	268.00	808.00
																		NUMERADOR	184.00	102.00	254.00	268.00	808.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													03	REUNIONES DE ACADEMIA	REPORTE	ABSOLUTA	SI		15.00	15.00	15.00	15.00	60.00
																		NUMERADOR	15.00	15.00	15.00	15.00	60.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													04	ATENCIÓN A LA MATRÍCULA DE PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER	ALUMNADO	ABSOLUTA	NO		13590.00	13590.00	15351.00	15351.00	15351.00
																		NUMERADOR	13590.00	13590.00	15351.00	15351.00	15351.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													05	NÚMERO DE GRUPOS ATENDIENDO LA MATRÍCULA DE PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER	GRUPOS	ABSOLUTA	NO		442.00	442.00	457.00	457.00	457.00
																		NUMERADOR	442.00	442.00	457.00	457.00	457.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
													06	CAPTACIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE NUEVO INGRESO	ALUMNADO	ABSOLUTA	NO		0.00	0.00	5828.00	0.00	0.00
																		NUMERADOR	0.00	0.00	5828.00	0.00	0.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	60.30
													07	ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL	PORCENTAJE	ABSOLUTA	NO		0.00	0.00	0.00	60.30	60.30
																		NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*** Meta con perspectiva de género

CAPÍTULO III – De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

XXII. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 es la siguiente:

Dependencia y/o Entidad:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora
Programa Presupuestario:	E404E12 Educación Media Superior de Calidad e Incluyente
Eje del PED:	EJE 4 Todos los sonorenses todas las oportunidades.
Reto del PED:	Reto 04 Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
Beneficiarios:	Estudiantes inscritos en los planteles del CONALEP Sonora, de entre 15 a 17 años de edad.

	Resumen Narrativo	Indicadores					Meta Anual	Programado original					Medios de Verificación	Supuestos	
	(Objetivos)	Nombre	Fórmula	Sentido del Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	2021	I	II	III	IV	ANUAL	(Fuentes)		
FIN	Contribuir a fortalecer la formación académica de los estudiantes de 15 a 17 años del Estado de Sonora, mediante la conclusión de su educación media superior de calidad e incluyente.	Índice de Cobertura en Educación Media Superior.	(Matrícula en CONALEP Sonora del ciclo escolar N / Población de 15 a 17 años en el Estado de Sonora del año N) * 100	Ascendente	Porcentaje	Anual	9.55%					9.55%	9.55%	<p>PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2010-2019 SEP. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf</p> <p>INDICADORES DEMOGRÁFICOS 1950-2050 https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050</p> <p>OBSERVACIONES Matrícula programada para 2021: 15351. CONAPO (apartado de proyección): Población de 15-17 años. Hombres: 81657. Mujeres:</p>	<p>Las condiciones económicas, políticas y sociales se mantienen estables.</p> <p>Estudiantes interesados en concluir sus estudios en nivel media superior para continuar su formación académica.</p>

ACTIVIDADES	A1.C1 Captación de alumnas y alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje de alumnas/alumnos inscritos.	(Número de alumnos inscritos / Número de alumnos programados) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100%				100%	100%	Reporte del Sistema de Administración Escolar del CONALEP Sonora. (Fuente de consulta). OBSERVACIONES Proyección de Número de alumnos inscritos=5828 CALCULO 5828x100/5828=100%	Estudiantes interesados en concluir sus estudios en nivel media superior para continuar su formación académica.
	A2.C1 Realización de actividades deportivas.	Porcentaje de actividades deportivas.	(Número de actividades deportivas realizados / Número de actividades deportivas programados) * 100	Ascendente	Actividades	Trimestral	14				14	14	Reporte estadístico interno a cargo de la Dirección de Vinculación del CONALEP Sonora.	Los estudiantes de los planteles del CONALEP Sonora se interesan en participar en actividades deportivas.
	A3.C1 Acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género	Número de acciones realizadas en el Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género.	(Acciones del Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género realizadas / Acciones del Programa de Orientación Educativa enfocadas a la Equidad de Género programadas) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	86	15	28	15	28	86	Informe de actividades de la Dirección Académica del CONALEP Sonora.	Los estudiantes de los planteles del CONALEP Sonora se interesan en participar en actividades relativas con la equidad de género.
	A4.C1 Estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa.	Porcentaje de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa.	(Número de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa realizados / Número de estudios de evaluación de la pertinencia de la oferta educativa programados) * 100	Constante	Estudio	Anual	14		14			14	Carpeta de Estudios de la Evaluación de la Pertinencia de la Oferta educativa realizados en los diferentes planteles, a cargo de CONALEP Sonora.	Los estudiantes se interesan en estudiar en el CONALEP.
	A1.C2 Impartición de cursos de capacitación al personal docente.	Porcentaje del personal docente capacitado.	(Número de docentes capacitados en el ciclo escolar N / Total de docentes existentes en el ciclo escolar N) * 100	Ascendente	Porcentaje	Semestral	276		276		276	276	Reporte estadístico interno a cargo de la Dirección de Académica del CONALEP Sonora.	Existe demanda e interés del personal docente para actualizarse en su formación profesional.
	A1.C3. Realización en los planteles del Plan Integral de Trabajo y Mejora	Número de Planes(PITMC) integrados en planteles.	Número de Planes (PITMC) integrados en planteles	Absoluto	Plan	Anual	7				7	7	Reporte de seguimiento de los planteles del CONALEP Sonora en la realización del PITMC. / Archivos electrónicos correspondientes a cada plantel	Coordinación interinstitucional adecuada / Priorización de

Continúa (PITMC) relativos al Padrón de Calidad.		relativos al Padrón de Calidad											actividades por contingencia COVID 19	
A1.C3. Fomentar y capacitar al personal administrativo a través de la Semana de la capacitación en CONALEP Sonora.	Plantel capacitados.	(Número de planteles Capacitados / Número de planteles programados) * 100	Absoluto	Porcentaje	Trimestral	15				15		15	Reporte de capacitaciones realizadas, a Planteles del CONALEP Sonora.	Existe el interés del personal en capacitarse y en participar en las actualizaciones.
A2.C3 Rehabilitación a la infraestructura de los planteles del CONALEP Sonora.	Porcentaje de planteles del CONALEP Sonora rehabilitados.	(Número de planteles rehabilitados / Número de planteles programados) * 100	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	14				14		14	Reportes de rehabilitaciones de los planteles del CONALEP Sonora.	Solicitudes de los reportes de mantenimiento recibidos en tiempo y en forma.